

CONSTANCIA. Informo al señor Juez, que el presente incidente de desacato se encontraba en grado jurisdiccional de consulta ante la SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, presidida por el Dr. CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA, quien en providencia del veintidós (22) de septiembre de 2021 CONFIRMÓ la sanción impuesta con fecha del dieciséis (16) de septiembre del 2021. A su Despacho para lo que haya lugar.

Natalia Andrea Patiño Ciro
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No.:	05001 31 03 012 2021 00173 00
PROCESO:	TUTELA - TERCER INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	LAURA CRISTINA MONTOYA BOTERO
ACCIONADA:	NUEVA E. P. S.
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE lo resuelto por la SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN que, con ponencia del Honorable Magistrado, Dr. CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA, en providencia del veintidós (22) de septiembre de 2021, CONFIRMÓ la sanción impuesta con fecha del dieciséis (16) de septiembre del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ